

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 192 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
20 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZON MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 2

La Presidenta: Buenos días honorables Concejales, fuerza pública y funcionarios. Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Primer llamado a lista sesión extraordinaria, martes 20 de Diciembre de 2011. Honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HARRY DIAZ DURAN	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Seis (08) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacemos el segundo llamado en 20 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 3

HARRY DIAZ DURAN	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Continuación estudio en segundo debate del proyecto 081 del 1° de diciembre de 2011 por el cual se modifica parcialmente en acuerdo municipal N° 053 de 2010 que estableció la política de discapacidad en el municipio de Bucaramanga
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga martes 20 de Diciembre de 2011 Hora (08:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 4

Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Señora Presidenta: En consideración el orden del día, ¿lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Señora Presidenta: Continuamos con el orden del día

La señora Secretaria: Si Señora presidenta así se hará.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

La Señora Presidenta: Se delega a la concejal Sonia Smith Navas para la revisión de acta

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

A. Continuación estudio en segundo debate del proyecto 081 del 1º de diciembre de 2011 por el cual se modifica parcialmente en acuerdo municipal N° 053 de 2010 que estableció la política de discapacidad en el municipio de Bucaramanga

La Señora Presidenta: les agradezco por favor bajar un poquito el volumen de la voz, no se puede oír bien lo que esta leyendo la secretaria

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle que para la continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

- Doctor Paulo Cesar Pedraza Gómez, director del Isabu. Se encuentra presente señora presidenta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 5

- Doctor José Alcides Cortez Peñuela, director del instituto municipal de cultura y turismo. También se encuentra en el recinto
- Doctor Héctor Gerardo Cáceres rincón, director de Metrolinea. En el momento no ha llegado señora presidenta.
- Doctor Alfonso Serrano Ardila, director del Inderbu. Se encuentra en el recinto
- Doctor Cristian Rueda Rodríguez, director del Imebu. Se encuentra en el recinto.
- Doctora Silvia Johanna Camargo Gutiérrez, directora del Invisbu. Se encuentra en el recinto.
- Doctora Claudia Janet Fernández Barrera, secretaria de educación del municipio. Se encuentra en el recinto.
- Doctora Elvia Liliana Sarmiento Osma, secretaria de desarrollo social. Se encuentra en el recinto.
- Doctor Hernando Corzo Jaimes, personero delegado de bienes inmuebles. No ha llegado hasta el momento.
- Doctor Jaime Alberto Pinzón De Moya, secretario de salud. Se encuentra en el recinto.
- Doctor Fernando De Jesús Serrano Munar, secretario de gobierno. No ha llegado hasta el momento.
- Doctor Álvaro Antonio Ramírez Herrera, secretario de infraestructura. Se encuentra en el recinto.
- Doctora Miriam Elizabeth Riquelme Pazó, oficina jurídica de la alcaldía envió a su representante a la doctora Azucena Navarro Fernández para que la represente.
- Doctor Hernando Rueda Hime, prensa y comunicaciones del municipio. No se encuentra en el momento

La señora secretaria: esos son los funcionarios citados e invitados para el estudio del presente proyecto de acuerdo Señora Presidenta, señora presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo quedamos en el numeral tercero, en la línea estratégica...

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS

Habíamos quedado en la línea de acción 5, comunicación incluyente literal E: garantizar un espacio en radio y televisión a los programas institucionales de la alcaldía de Bucaramanga que permitan generar una cultura de inclusión de las personas con discapacidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 6

La señora secretaria: Ahí quedamos Señora presidenta.

La señora presidenta: tiene la palabra la concejal Carmen lucia agredo para una inquietud.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Si señora presidenta, un saludo a todos los compañeros del concejo, secretarios de despacho y medios de comunicación, para saber exactamente en que articulo porque los secretarios de despacho que no estuvieron presentes el día de la pasada sesión no saben en que tema estamos y porque fue que solicitamos que se suspendiera y solicitaría una vez termine el articulado para el uso de la palabra

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS

Le informo honorable concejal que se había leído el artículo primero y segundo ya aprobados y estamos en la lectura del artículo tercero en el literal E ya se habían leído los anteriores y vamos en esta lectura del artículo tercero: línea de acción 5 comunicación incluyente literal.

E. Garantizar un espacio en radio y televisión en los programas institucionales de la alcaldía de Bucaramanga que permitan generar una cultura de inclusión de las personas con discapacidad.

F. actualizar la pagina de la alcaldía, el link de discapacidad de manera semanal los programas que serán entregados por la oficina de prensa y comunicaciones para ser vistos a través de las redes sociales que garantice el acceso de las personas con discapacidad.

G. Garantizar el cumplimiento de lineamientos de accesibilidad internacional de la web y cumplimiento con la accesibilidad AAA.

H. Identificar y gestionar la eliminación de barreras de accesibilidad, espacio y tiempo que impidan el desarrollo de los ciudadanos en condición de discapacidad a través de la apropiación y el uso adecuado de las tecnologías de las informaciones y comunicaciones y la implementación de las 5 fases de la estrategia de gobierno en línea: Información, Interacción, Transacción, Transformación Y Democracia en línea. Decreto 1151 del 14 de Abril de 2008.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 7

- I. Difundir y promover a través de los diferentes medios de comunicación el respeto y trato digno hacia las personas con discapacidad.
- J. Eliminar el uso de vocabulario y términos estigmatizantes o degradantes cuando se hable de las personas con discapacidad; inválidos, minusválidos, tullido, chueco, cieguito, sordomudo, mongólico o bobo.
- K. Garantizar un espacio en la emisora Luis carlosgalan sarmiento Fm 100.7 del instituto municipal de cultura y turismo para el desarrollo de un programa radial semanal para la promoción de la cultura y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad

Línea de acción 6: capacitación y formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión aboral de personas con discapacidad.

- A. Realizar el registro del 100% de las personas con discapacidad que soliciten los servicios del Imebu.
- B. Elaboración del perfil ocupacional del 100% de las personas con discapacidad que soliciten los servicios del Imebu.
- C. Elaborar el diagnostico del mercado laboral de Bucaramanga.
- D. Gestionar las ayudas técnicas, tecnológicas y humanas para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad en los diferentes oficios y competencias.
- E. En la creación de convenios interinstitucionales entre e sector publico, la academia y el sector productivo se incluya la participación de personas con discapacidad.
- F. Formar a las personas con discapacidad a través de convenios de capacitación con instituciones avaladas para ello como son: SENA y cajas de compensación en diferentes competencias de acuerdo al mercado laboral y a las posibilidades de la PSD con participación de la familia y/o cuidadores cuando se requiera.
- G. Otorgar créditos para la creación de nuevas empresas y apoyo de iniciativas de nuevas ideas de negocio a las personas con discapacidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 8

- H. Fomentar la creación de microempresas, cooperativas de personas con discapacidad.
- I. Brindar asesoría técnica durante todo el proceso de planeación, funcionamiento y seguimiento a la microempresa.
- J. Garantizar un porcentaje de participación en ferias, ruedas de negocios, exposiciones etcétera de las microempresas de las PSD.
- K. Desarrollar una estrategia para la promoción técnica del profesional de la PSD en el mercado laboral, apoyarlas en su búsqueda, obtención y mantenimiento del empleo y hacer seguimiento.
- L. Implementar una estrategia de información, educación y comunicación para incentivar la vinculación laboral de personas con discapacidad.
- M. Implementar una estrategia de información y comunicación para divulgar la oferta institucional incluyendo lo ofrecido especialmente para la población con discapacidad.
- N. Elaborar un proyecto de acuerdo para exenciones tributarias y así fomentar la creación de empresas, microempresas y la vinculación laboral para las personas con discapacidad.
- O. Capacitar a los funcionarios del instituto municipal del empleo de Bucaramanga y a las empresas e instituciones con las que se tenga convenio en el tema de inclusión laboral para las personas con discapacidad.

Línea de acción 7: Arte y cultura para todos.

- A. Identificar y divulgar la oferta de servicios artísticos y culturales de las personas con discapacidad, niños jóvenes y adultos y de las organizaciones de personas con discapacidad.
- B. Facilitar el acceso a las personas con discapacidad, niños, jóvenes y adultos y sus organizaciones a la formación musical y formación artística pintura, teatro baile, etcetera en el instituto municipal de cultura y turismo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 9

- C. Establecer convenios con instituciones especializadas o con cajas de compensación para la atención y el desarrollo artístico y cultural de las personas con discapacidad.
- D. Realizar actividades de difusión al aire libre, viernes cultural, recreo-arte, ningas veredales y otros con la participación de las personas con discapacidad y de los diferentes grupos y organizaciones de artistas con discapacidad.
- E. Garantizar el acceso y facilitar el préstamo de espacios de los diferentes escenarios donde se promueve el arte y la cultura para el desarrollo de actividades específicas relacionadas con la discapacidad.
- F. Promoción de la escritura a través de los talleres de escritura creativa para aquellas personas con discapacidad que deseen incursionar en la literatura como la poesía, cuento y ensayo.
- G. Fomento de la lectura a través de talleres de promoción de lectura para niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad.
- H. Garantizar un espacio en la emisora Luis Carlos Galán Sarmiento, Fm 100.7 del instituto municipal de cultura y turismo para el desarrollo de un programa radial semanal para la promoción de la cultura y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- I. Garantizar programas en radio o televisión donde se destaquen las capacidades artísticas o culturales de las personas con discapacidad que habitan en el sector rural y urbano de la ciudad.
- J. Promocionar la lectura y escritura de las personas con discapacidad a través de las ayudas técnicas y tecnológicas existentes para la garantía y acceso incluido el braille y la lengua de señas.
- K. Proveer de ayudas técnicas y material pedagógico a los centros culturales, artísticos y bibliotecas municipales.
- L. Todas las secretarías en sus planes, programas y proyectos incluirán el enfoque diferencial y por tanto a las personas con discapacidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 10

Línea de acción 8: deportes, recreación y escenarios incluyentes.

- A. Creación del fondo de fomento y desarrollo del deporte municipal de acuerdo a la ley 19 de 1991, la cual establece la implementación deportiva en beneficio de los clubes deportivos de personas con discapacidad sin ánimo de lucro.
- B. Realización de las olimpiadas municipales de discapacidad en el primer semestre de cada año, concertando la fecha con las directivas y las de los juegos tradicionales o autóctonos, parqués, mini tejo, rana, coca, yoyo, trompo y bolo criollo con la participación de las personas con discapacidad.
- C. Socialización de presupuesto, programas y proyectos anuales en el primer semestre del año con la participación de los clubes deportivos y las personas con discapacidad.
- D. Cumplimiento del acuerdo municipal N°006 del 19 de Abril de 2002 para la asignación de una persona en condición de discapacidad o un representante de persona con discapacidad cognitiva en la junta directiva del instituto municipal de deporte de Bucaramanga, el cual debe ser elegido a través de una convocatoria masiva a las personas con discapacidad activas en el deporte.
- E. Asignación de recursos para el apoyo a deportistas con discapacidad acorde al monto girado del impuesto de telefonía celular, decreto 3093 de 2003, estatuto tributario artículo 468-3 u otro que se establezca.
- F. Realizar un diagnostico de inventario de todos los escenarios deportivos ya construidos para evaluar la accesibilidad, baños públicos, señales internas de discapacidad, rampas con apoya manos, parqueaderos en las vías peatonales y barreras arquitectónicas.
- G. Adecuación, mantenimiento y administración de escenarios deportivos línea de base 190 ya construidos para que sean accesibles, cumpliendo con las normas Icontec de accesibilidad y el decreto 1538 de 2005 de acuerdo a su competencia y articulación con la secretaria de infraestructura.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 11

- H. Para este la comisión lo aprobó así: Apoyo integral a los deportistas con discapacidad que representen al municipio en juegos municipales, departamentales y/o nacionales e internacionales.
- I. Brindar asistencia técnica y apoyo a 23 disciplinas deportivas para la preparación de talentos del deporte competitivo de los deportistas con discapacidad.
- J. Exigir y vigilar el cumplimiento de las normas Icontec de accesibilidad para los escenarios deportivos por construir con la señalización adecuada y la infraestructura requerida en articulación con la secretaria de planeación e infraestructura.
- K. Impulsar la formación técnica y profesional del personal necesario para la mejorar la capacidad técnica del deporte paraolímpico, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de las personas con discapacidad a través de alianzas o convenios con universidades que tienen la facultad de educación física o instituciones afines.
- L. Gestionar a través de proyectos los apoyos educativos en los diferentes niveles de educación para las personas con discapacidad, dotación de elementos deportivos hasta el alto rendimiento, subsidios de transporte, medicina deportiva y asistencia técnica ante el InderSantander u otras instituciones.
- M. Incluir en los núcleos de iniciación y formación deportiva de los diferentes sectores de la ciudad las disciplinas deportivas de personas con discapacidad.
- N. Formar y capacitar a entrenadores deportivos, docentes y estudiantes de educación física y dirigentes deportivos en el deporte paraolímpico.
- O. Capacitar a facilitadores y líderes comunitarios en actividad física, deporte y recreación dirigido a personas con discapacidad.
- P. Realizar programas permanentes de capacitación y sensibilización a los diferentes funcionarios del instituto de deporte y que hacen parte de los escenarios, programas y actividades deportivas sobre la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 12

Línea de acción 9: fortalecimiento integral de la personas con discapacidad y de la instituciones hacia una rehabilitación incluyente.

- A. Gestionar la implementación de un banco de ayudas técnicas articulados con los diferentes secretariados del municipio que incluya un equipo medico, técnico y científico que esté presente durante todo el proceso de habilitación y rehabilitación y así mismo una rehabilitación integral con un protocolo de seguimiento para que se realicen los ajustes pertinentes. La elaboración de ayudas técnicas deben ser de calidad adaptadas a las necesidades del usuario y que cumplan con las normas Icontec. Se debe realizar el documento técnico y jurídico que oriente el diseño y la implementación del banco de ayudas técnicas.
- B. Diseño y aplicación de estrategias de información, educación y comunicación que promueva una cultura de respeto a la diferencia y la inclusión social de las PSD en los diferentes espacios de vida cotidianos.
- C. Realizar un encuentro anual que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, cultural, educativa, deportiva, entre otras.
- D. Socializar y difundir los derechos y deberes de las personas con discapacidad en lo publico, privado, educativo y comunitario a través de talleres que capaciten tanto a los funcionarios dela alcaldía como a las entidades u organizaciones que ofrecen los servicios que benefician a la población con discapacidad.
- E. Contar con intérpretes de señas en los espacios de participación comunitaria.
- F. Construir la base de datos de todas las instituciones y organizaciones de personas con discapacidad y/o instituciones u organizaciones que ofrecen servicios a las personas con discapacidad, las cuales deben contar con su respectivo portafolio de servicios y socializarlo en la página web.
- G. Iniciar un proceso de capacitación a las organizaciones que ofrecen servicios a personas con discapacidad para su fortalecimiento institucional y cumplimiento de requisitos para poder ofertar sus servicios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 13

- H. Que los términos de referencia tengan condiciones claras y que sea accesibles a todas las organizaciones de personas con discapacidad y/o que ofrecen servicios para que la distribución de los recursos sea equitativo para todos los que cumplan con los requisitos teniendo en cuenta la ubicación geográfica.
- I. Realizar un diagnostico de los hábitos de vida de los niño, jóvenes y adultos con discapacidad en convenio con la academia para determinar el grado de participación en las diferentes áreas de su vida y así determinar las acciones de rehabilitación mas acordes para su proceso de inclusión.
- J. Asignar un equipo interdisciplinario de nivel profesional con el perfil idóneo para hacer evaluación y seguimiento de las acciones brindadas por las instituciones que reciben recursos de la secretaria de desarrollo social para la atención de la población con discapacidad y en su proceso de rehabilitación para la inclusión. Este equipo socializa los resultados del CMD.
- K. Vincular a las personas con discapacidad en un modelo de intervención psico-social.
- L. Desarrollo social es el encargado de asignar el cupo de la persona con discapacidad en las diferentes instituciones a las cuales se les ha asignado recursos acorde al tipo de discapacidad, a la ubicación geográfica, a las necesidades especiales previo análisis de la situación socio-económica para el proceso de habilitación y rehabilitación. Esta información debe quedar sistematizada y registrada y se debe rendir informe al CMD.
- M. Gestionar la creación de un software para que desarrollo social, salud y educación registren toda la información referente al tema de discapacidad, numero de organizaciones, servicios que presta, recursos asignados, personas vinculadas, servicios prestados, actividades realizadas entre otros, para agilizar los procesos y tener la información de forma veraz, agil y oportuna.
- N. Promover la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad en el área urbana y rural fortaleciendo y/o capacitando las organizaciones para el desarrollo de la estrategia con el objetivo de mejorar la cobertura de atención.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 14

- O. Garantizar a las personas con discapacidad la participación y el acceso a todos los escenarios y eventos culturales, deportivos y recreativos que ofrezcan las instituciones públicas y privadas, con previa presentación de un carnet que lo eximirá de pagos y le brindara beneficios.
- P. Asignar el presupuesto anual que garantice la atención de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de forma continua a las instituciones que reciban recursos de desarrollo social o del municipio previo estudio de calidad y de cumplimiento de los requisitos.
- Q. Fortalecer las redes de discapacidad que con sus acciones promuevan la inclusión de las personas con discapacidad y el goce efectivo de sus derechos.

Señora Presidenta ha sido leído el artículo tercero con las modificaciones presentadas en la comisión.

La Señora Presidenta: En consideración del artículo tercero lo aprueban los honorables concejales, tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Si señora Presidenta, muy buenos días de nuevo, Señora Presidenta en la sesión pasada se suspendió la sesión del proyecto de acuerdo teniendo en cuenta que esas líneas de acción con los recursos y el presupuesto que se había trabajado a través del comité de discapacidad y algunos asesores del despacho quedaron solamente en deseos y en trabajo por parte de este comité, porque las secretarías de despacho hicieron caso omiso a la inclusión de esos recursos que trabajaron según tengo entendido varios meses y al sol de hoy desafortunadamente ese trabajo no se reflejó en el presupuesto, lógicamente hice salvedad de 2 instituciones porque en la comisión de hacienda estuvimos muy pendientes de este trabajo que hizo el comité y de estas líneas de acción y las únicas entidad que incluyeron estos recursos fueron el Inderbu y el instituto de cultura, gracias al trabajo que se hizo también en la comisión, la plenaria logramos que algo se incluyera en educación y en desarrollo social pero quedaron otras entidades totalmente acéfalas a este tema. Yo si quisiera Señora Presidenta, pedirle el favor que había quedado la secretaria de desarrollo social,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 15

la doctora Liliana, si me pone un poquito de cuidado que es un tema bastante sensible, quisiera que todos fuéramos sensibles en este tema de la discapacidad. Se tuviese un resumen por parte de la secretaria de desarrollo social y secretaria de hacienda y cada dependencia que se hizo presente hoy acá nos informara que quedo de presupuesto para la siguiente vigencia, con que recursos cuenta cada entidad para apoyar y promover la inclusión laboral para los discapacitados porque no podemos seguir en esta discapacidad mental que sufren algunos secretarios de despacho y algunas personas que son ajenas a este tema de discapacidad, entonces yo si quiera saber, nos informaran, ¿Qué recursos quedaron para cada dependencia? Exactamente el rubro que fue aprobado en comisión, porque todos los secretarios de despacho estuvieron aquí pendientes, máximo cuando viene la ley ya que les manifesté en la sesión pasada que esta para sanción del presidente cuando establece que los municipios deben disponer de un partida de su presupuesto con fin de financiar programas y proyectos para la discapacidad, para la eliminación de barreras arquitectónicas, para adecuar las vías y lugares públicos que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos a la accesibilidad a las personas con discapacidad, para asegurar que los sistemas integrados de transporte masivo se cumplan, para aquellos programas de vivienda que se garanticen a los discapacitados y hoy veo con preocupación que la negligencia y la inoperancia de la secretaria de infraestructura sigue campante, allí si que hay discapacidad mental para los discapacitados, porque no presupuestaron ningún tipo de recursos para que los discapacitados tengan movilidad en Bucaramanga y esta es una de las entidades que realmente no sienten esa sensibilidad por la población discapacitada, igualmente Metrolinea hizo unos accesos a los discapacitados pero que realmente son inservibles, son inoperantes igual que el mismo sistema de transporte masivo lo es hoy, entonces yo si quisiera señora presidenta que se dejara constancia en el acta, cada secretaria ¿Cuánto es el presupuesto para la vigencia de 2012? Muy amable Señora presidenta.

La Señora Presidenta: Honorables concejales, posterior a la intervención de los concejales, la secretaria de hacienda y desarrollo social va a dar informe sobre los recursos que le quedan a cada una de las dependencias. Tiene la palabra la concejal Martha Montero ponente del proyecto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 16

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA

Gracias Presidenta, un saludo a usted, a los compañeros concejales, a todos los secretarios de la administración, al comité municipal de discapacidad y a las personas que han venido trabajando este importante proyecto de acuerdo. Señora Presidenta, durante el articulado nos toca incluir definitivamente el artículo quinto original que no quedó en este nuevo proyecto de acuerdo y usted fue testigo de la vergüenza que se presenta en este recinto para que las personas en situación de discapacidad hagan presencia en el concejo de Bucaramanga, señora presidenta, yo pienso que la próxima que se haga se convoque a las personas en situación de discapacidad para un debate nos toca hacerlo en otro escenario, porque el concejo de Bucaramanga así como la alcaldía ni siquiera tienen los accesos necesarios, usted Presidenta le tocó ayudar a alzar la silla de ruedas de la persona que vino la semana pasada, ahí se inicia la modificación de este proyecto de acuerdo. Doctor Jaime Rodríguez, no pueden ingresar al concejo de Bucaramanga personas en situación de discapacidad porque no hay la infraestructura para que ellos estén, si estamos hablando del concejo de Bucaramanga, que podemos pedir en toda nuestra ciudad, uno ve como les toca a ellos movilizarse y estamos hablando solo de las personas que van en sillas de ruedas, que podemos decir de los invidentes, que podemos decir de otro tipo de personas en situación de discapacidad. Presidenta, para aprobar este articulo tercero, se hicieron varios requerimientos por diferentes concejales, yo si quiero que se tenga en cuenta eso, cuando lleguemos al artículo quinto solicito nuevamente la palabra porque necesariamente debemos incluir el original del acuerdo municipal 53 de diciembre 10 que por omisión no quedó en este proyecto de acuerdo y en ese articulo quinto que es el que les da las herramientas que para cumplir con estas líneas de acción las diferentes secretaria e institutos descentralizados responsables elaboraran el presupuesto anual para cumplir con el plan de acción presentado por el comité municipal de discapacidad de acuerdo a sus competencias con el fin de dar sostenibilidad al proceso. Si este articulo no queda incluido, el acuerdo sencillamente queda como dicen unos compañeros, como un hermoso y lindo canto a la bandera. Gracias Presidenta.

La Señora Presidenta: Quiero aclararles honorables concejales que hay que revisar el proyecto anterior, este



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 17

proyecto modifica parcialmente al anterior, por lo tanto, los artículos que no se modificaron del 053 quedan vigentes entre esas el artículo quinto y quiero pedir la claridad a la Doctora Liliana posteriormente para que se pueda votar con tranquilidad. Tiene la palabra el concejal Christian Niño y posterior Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Gracias Presidenta, la Doctora Liliana, el Doctor Jim, a todas las personas que nos acompañan hoy de la secretaria de cultura, del Inderbu, del Imebu, en fin gracias por su apoyo a este proyecto de acuerdo, presidenta es necesario en el artículo 3, en la línea acción 1 hacer unos ajustes que son pertinentes para el buen desarrollo de esta reforma de esta política de discapacidad, yo presente a la secretaria las reformas que nosotros y junto con las mismas personas del comité de discapacidad hemos venido analizando ya que este proyecto de acuerdo, como todos lo sabemos es un proyecto de acuerdo que se ha venido estudiando desde el cierre de las sesiones normales a noviembre 30. Entonces es importante tener en cuenta que en el numeral J se requiere una adición donde se dice como diseñar, incluir en cada uno de estos programas los indicadores de discapacidad, presidente porque que nos encontramos, cuando viene aquí desarrollo social y nos presenta un informe nunca nos presentan indicadores, o sea, se invirtió en una conferencia sobre familia y ¿Qué logramos con eso? Entonces no hay los indicadores que nos permitan mirar si lo que estamos haciendo, si lo que estamos alcanzando esta cumpliendo con el objetivo del proyecto. Igualmente en el numeral L buscamos y que quede incluido en la parte dice: realizar acciones de sensibilización para promover los procesos de rehabilitación integral, entendiéndose integral que todas las terapias que requiera la persona con discapacidad sean brindadas acorde al tipo de discapacidad y readaptación laboral. Entonces es importante porque muchas veces sucede que a una persona para atenderle una terapia de un brazo lo mandan a un lado y para la pierna lo mandan a otro lado entonces tratar de que sea lo mas integral posible de tal forma de que ellos por si situación de discapacidad, como lo dice la Doctora Carmen Lucia, hoy dia encontramos nosotros en Metrolinea un sistema donde para una persona discapacitada es casi imposible abordar el sistema, entonces esto es muy importante, Doctora y en la misma acción en el literal M, dice: promulgar e implementar, ¿si? Porque solamente no es promulgar, hay que ir a la acción, implementar, ya y regirnos de una manera u otra por lo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 18

es el derecho internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, es muy importante entender que nosotros debemos Doctora Liliana en la divulgación de este proyecto de acuerdo, la gente en Bucaramanga debe saber que los discapacitados necesitan de una atención superior al de una persona normal y no que sucede lo que viene sucediendo en Bucaramanga que aun a las personas con sillas de ruedas ni siquiera los mismos vehículos, llámense particulares, llámense públicos le dan la preferencia en el paso en las vías, yo pienso que cuando nosotros estamos hablando de discapacidad, estamos hablando de un problema que no solamente los 1200 o 1300 que se atienden acá por desarrollo social y por la secretaria de salud, muy bueno por lo que están atendiendo pero entendamos que la población en condición de discapacidad son aproximadamente 31.000 personas que si no están ellos cobijados por los procesos de ayuda de la alcaldía si merecen el respeto de toda la ciudad, ahora algo muy importante Doctora Liliana, 30.000 personas son el 6% de la población de Bucaramanga, o sea, no es una cifra nada despreciable, entonces yo si pienso que en este proyecto de acuerdo que no es el proyecto del azar de un estudio de una semana, yo quisiera que le diéramos la oportunidad a la doctora Cecilia o una de las personas que esta en el comité de discapacidad, que de todas formas ellos nos dieran una ilustración y tuviera una participación porque este es un proceso que lleva mas de 2 años concertándose secretaria a secretaria, inclusive cuando la doctora Carmen Lucia habla de la apropiación en el presupuesto nosotros encontramos que existe un documento Doctora Liliana que se concertó con todas las secretarias y todas las secretaria de una manera u otra acordaron de acuerdo a las líneas de acción hacer un aporte dentro de cada una de las secretarias para poder cumplir con el proyecto de la discapacidad, estos anexos no quedaron incluidos porque tienen que ver con el ares de financiera, pero si es muy importante Doctora Liliana, Doctor Jimmy, en todas las secretaria hicieron el estudio y de acuerdo a cada línea de acción hay un compromiso que si lo quieren lleva a cabo bien y si no lo quieren llevar sencillamente como dice la Doctora Carmen Lucia pasaría este proyecto a sumar la suma de ene mil proyectos que están allá en las estanterías y en los anaqueles. Mire que importante es esto, Doctor Jimmy seria muy bueno que usted nos informara, que usted nos dijera cual es el presupuesto que tenemos nosotros para poder desarrollar este proyecto de acuerdo con las personas que están en situación de discapacidad porque es una situación muy tiste en este momento ver en Bucaramanga que estas personas son excluidas absolutamente de todos los programas y no se les tiene en cuenta absolutamente para nada, yo los animo a que seamos solidarios con estas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 19

personas en situación de discapacidad y que le pongamos nosotros el corazón para que nosotros en Bucaramanga también seamos la primera ciudad con una política de discapacidad donde todos somos consientes y lo vemos como algo muy importante para nuestra ciudad y para lo que nosotros queremos lograr en ella. Presidenta, muchas gracias.

La Señora Presidenta: tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

Gracias presidenta, con un saludo cordial para todos. Yo observo este articulo tercero y me parece que es un compendio de una gran cantidad de tiempo de trabajo de un gran deseo y de grandes intenciones y de muy buenas intenciones en cada uno de los temas, pero había un dicho popular hace muchos años que decía: que de muy buenas intenciones esta pavimentado el camino del infierno. Hay muchas cosas acá que pueden resultar contradictorias, deben estudiarlas a profundidad para que después no creen conflictos. Quiero dejar clara una sola, el punto 0 de la línea de acción 9 dice: garantizar a las personas con discapacidad la participación y el acceso a todos los escenarios y eventos culturales, deportivos y recreativos que ofrezcan las instituciones publicas y privadas, con previa presentación de un carnet que lo eximirá de pago o le brindara beneficios. ¿Será aplicable este punto Presidenta, Concejales? Cuando llegue un espectáculo privado con solo presentar el carnet de municipio ¿asumiría el costo de todas las personas que quieran tener ese acceso? Me parece que esta mal ese punto y esa es una de las tan buenas intenciones que digo que no son funcionales en el proyecto, hay que estudiar con profundidad todos los puntos para que no llenemos esto de solo buenas intenciones y se quede el proyecto como un canto a la bandera porque no son aplicables las cantidades de temas que estamos aprobando, el proyecto es muy bueno pero debe ser funcional y debe ser practico, gracias Presidenta.

La Señora Presidenta: tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello para una moción de procedimiento

INTERVENCION DEL CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 20

Muy cortica Señora Presidenta, es que he venido escuchando detenidamente las intervenciones de los compañeros, de los honorable concejales y el proyecto es muy importante, el proyecto es casi indispensable para la ciudad de Bucaramanga pero se habla de presupuesto Señora Presidenta, para que el proyecto tenga éxito, para eso debía tener por lo menos el aval de la comisión de hacienda, quiero preguntarle a la secretaria si este proyecto se estudió en comisión conjunta o si tiene que ver algo la comisión de presupuesto para que este proyecto tenga éxito y se le puedan aplicar unos buenos recursos en la ciudad de Bucaramanga y sobre todo para que no quede como decía mi compañero de bancada en los anaqueles o solamente por ahí para archivar otro proyecto mas en la ciudad de Bucaramanga, si tiene presupuesto de acuerdo alas concertaciones que se hicieron con las diferente entidades que se habla de valores, de numero, de cifras, debe tener el aval de la comisión de hacienda, por eso quiero preguntarle a la Presidenta o a través de su secretaria si se estudió en la comisión de presupuesto o tiene el aval o lo va avalar la comisión de presupuesto para que de verdad tenga un éxito total este proyecto de acuerdo.

La Señora Presidenta: Como era de procedimiento concejal este proyecto se estudió en la comisión tercera, el articulo quinto no se modifica porque era de proyecto de acuerdo anterior en donde dejaba plasmado los compromisos presupuestales, entonces ese articulo no se modificaba y entonces los demás artículos modificatorios correspondían a la comisión tercera honorable concejal donde se estudió el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO MEJIA

Presidenta pues yo iba a pedir la palabra anteriormente pero quería hacerle un comentario al respecto, toda política publica esta enfocada en 4 temas: el tema territorial, el tema administrativo, el tema legal y el tema financiero. Si nosotros vamos a ejecutar programas de política publica de discapacidad es obvio que la administración central va a tener que invertir recursos enfocados específicamente a esas actividades, por lo tanto estoy completamente de acuerdo con el concejal Cleomedes Bello que eso debió haberse aprobado en comisión conjunta con la comisión de hacienda porque podíamos estar cometiendo un error de procedimiento que vicie la aprobación del proyecto, en ese sentido si me gustaría que replanteáramos esa situación porque lo que menos queremos nosotros es aprobar algo que después vaya a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 21

tener inconvenientes, hay que hacer las cosas de la forma en que establece la ley y desde el punto de vista de quien les habla eso debió haber sido estudiado conjuntamente con la comisión de hacienda.

La Señora Presidenta: Ya le pedimos el favor a la Doctora Katherine para que nos aclare el tema porque no es así tan fácil, porque el reglamento interno dice exactamente cuales son los proyecto que se estudia en las respectivas comisiones, así haya interés y buena voluntad de todos los concejales de vaya directo a todas las comisiones. Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Bueno muy amable Señora Presidenta, un saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a la Doctora Liliana, al Doctor Jaime Pinzón de Moya. Mire Presidenta nosotros estamos aquí rompiéndonos las vestiduras, estamos echándole la culpa a unos y a otros, yo creo que aquí hay responsabilidad compartida dentro de la administración municipal y la corporación, nosotros estamos pidiendo unos indicadores de impacto y resulta que nosotros aprobamos le plan de desarrollo y no exigimos esos indicadores en ese plan de desarrollo que estamos terminando, entonces yo le pido a los concejales que van a quedar en la nueva corporación que por favor seamos atentos cuando nos presenten la nueva propuesta de plan de desarrollo en sus metas pidamos que nos establezcan así, indicadores cuantitativos, cualitativos y de impacto para poder medir lo que hoy le estamos pidiendo a la administración. Ahora estamos pidiendo que donde esta el presupuesto después de haber aprobado el presupuesto, esto debimos haberlo aprobado el proyecto antes de aprobar el presupuesto para después pedir, hoy le estamos pidiendo a los señores que donde esta la plata, no va a aparecer y no la podemos incluir, aprobemos el proyecto de acuerdo y pongámosle la recomendación que se hagan los ajustes respectivos en la vigencia del 2012 ya sea en el plan de desarrollo para cada una de los componentes de las diferentes estrategias, porque aquí nos podemos quedar discutiendo absolutamente toda la mañana y no vamos a resolver este problema, yo creo que el acuerdo ya surtió su tramite en la comisión que le corresponde y la parte presupuestal pedirle al gobierno nuevo que haga los ajustes respectivos para que se atiendan cada uno de los programas, proyectos y actividades que debe ejecutar este tipo de política publica, de resto aquí nos quedaremos toda la mañana o sino esperara que hagan el plan



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 22

de desarrollo y de acuerdo al plan de desarrollo sepamos en el plan de inversiones que plata le conseguimos, no, hagamos los componentes y los amigos que va a quedar en la comisión del plan recojan todos estos proyectos y a cada uno exíjanles que formen parte de los componentes de las actividades, de las estrategias del nuevo plan de desarrollo en lo que tiene que ver con la política pública de discapacidad y cada uno de los componentes financieros, de resto aquí no vamos a conseguir absolutamente nada, ni vamos a poder adicionarle un solo peso porque el presupuesto ya esta aprobado, muy amable Señora Presidenta.

La Señora presidenta: Tiene la palabra la Doctora Liliana Sarmiento para la claridad de la comisión de hacienda y de asuntos sociales y posteriormente continuamos. Katherine por favor informarle a la corporación si este proyecto de acuerdo que fue una modificación del anterior 053 ameritaba que pasara por la comisión de hacienda, igualmente empezar a solucionar algunas inquietudes de ustedes, sino pues vamos solucionando por partes, esta es la primera inquietud Doctora para empezar, para avanzar en el debate porque si no, definitivamente si es de las 2 comisiones para que empezamos a avanzar.

INTERVENCION DE ¿????????????? 48 MIN CON 20 SEG DEL AUDIO

Señora Presidenta me regala la palabra por favor. Ya que la jurídica va a intervenir para que de una vez nos saque la duda que tenga Señora Presidenta

La Señora Presidenta: concejal vamos a aclarar esa primera inquietud.

INTERVENCION DE ¿????????????? 48 MIN CON 43 SEG DEL AUDIO

Si no un receso Doctora, mientras la Doctora se prepara.

INTERVENCION DE ¿????????????? 48 MIN CON 56 SEG DEL AUDIO

Buenos días para los concejales y las personas que se encuentran acá en el público. Con respecto si este proyecto de acuerdo que estamos estudiando en el día de hoy requería estudiarse en comisión conjunta, expreso que no se requiere en el sentido de que el articulo quinto del acuerdo que se pretende modificar, el articulo quinto del acuerdo municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 23

053 de 2010 en el cual se estableció la política de discapacidad en el municipio de Bucaramanga no se presenta en este proyecto de acuerdo por lo tanto ese no se esta modificando, por eso no se considero de que no se llevara a la comisión de hacienda porque no se incluyó dentro de las modificaciones de ese proyecto de acuerdo, si se hubiera incluido ahí si se hubiera solicitado o comisión conjunta o un concepto previo de la comisión de hacienda para poderse realizar, por lo tanto solamente se envió por competencia a la comisión tercera.

La Señora Presidenta: tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Anaya y les informo que posteriormente va a hablar la doctora Pilar para que les explique a los concejales el proceso de montaje de la política Publica, creo que es un insumo importante para que ustedes decidan de la mejor manera, si no tenemos la información de las personas que elaboraron la política publica pues con toda la seguridad que los concejales no tienen los elementos, pero permítanos escucharlos a ellos también así como hemos escuchado a todos los honorables concejales.

INTERVENCION DE ¿?????????????? 50 MIN CON 35 SEG DEL AUDIO

Presidenta es que no es que tengamos los elementos, es defendiendo el proyecto para que tenga recursos.

La Señora Presidenta: tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Anaya y posteriormente Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON ANAYA

Gracias Señora Presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los compañeros de la corporación del concejo de Bucaramanga, a todos los secretarios de despacho, a los gerentes de los institutos descentralizados y a todos los que nos acompañan en este recinto. Señora presidenta, el honorable Concejal Henry Gamboa dio en el punto donde tenia que dar, él fue claro, yo prácticamente no voy a hablar pero el toco el tema que acertó, donde él, yo creo que es muy importante para la ciudad de Bucaramanga, felicitar a la honorable concejal Carmen Lucia Agredo que es la gestora y la autora de este proyecto de acuerdo de discapacidad, pero al respecto quiero expresar la siguiente inquietud. En el plan de desarrollo del Señor Fernando Vargas que termina el 30 de diciembre de este año, del 2011, no toca la política



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 24

publica del discapacitado, yo ya lo mande a revisar, lo revisamos con lupa, entonces hagamos las cosas por el derecho. Un proyecto tan importante como es el tema de la discapacidad por 10 días ustedes lo va a ahogar. Dejémoslo para el año entrante para que lo incluyan en el plan de desarrollo del Señor Luis Francisco Bohórquez y arrancan con pie derecho, lo incluyen en el plan de desarrollo, lo dejan con presupuesto y créanme que ahí si arrancamos con nuestro interés y la voluntad política para que el discapacitado se sienta protegido por este acuerdo que es muy importante para la ciudad de Bucaramanga. En mi opinión particular como concejal de Bucaramanga que también busco el interés general de la ciudad, como Pedro Nilson Anaya a los interesados, a las fundaciones, a las ONG's y a la misma secretaria de desarrollo social en el cual se va a ejecutar casi el 80% de este acuerdo, retírenlo y preséntenlo en Enero para que lo incluyan dentro del plande Desarrollo del Señor Luis Francisco Bohórquez que es un alcalde social y ahí modifican el presupuesto, porque él tiene la potestad para modificar el presupuesto del año entrante, hagamos las cosas derechas y verá que ahí todos ganamos, gana la ciudad y gana el discapacitado, muchas Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta: Ahora el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDE BELLO VILLABONA

Gracias Señora Presidenta, mire Señora Presidenta es que lo que nosotros queremos es que se apruebe un acuerdo que de verdad tenga o por lo menos le de un alivio, que por lo menos tenga algo razonable, el doctor Jaime decía aquí que toda la numerología que lo colocaron buenas intenciones pero en absoluto algo en concreto mientras no tenga presupuesto, mientras no haya recursos pues esta política queda en el anaquel como decía el Doctor Christian Niño y Doctora Katherine venga y escuche y póngale cuidado al proyecto de acuerdo, al final dice que deroga todo lo que le sea contrario, ¿cierto, si dice o no? Ah bueno entonces si tenia que tener la comisión de presupuesto, si esta tocando algo que tiene que ver con un proyecto de acuerdo que hablaba de presupuesto y que se habla de presupuesto es que el hecho de que le dé el aval la comisión de presupuesto garantiza de que haya una mejor funcionabilidad en este proyecto de acuerdo, lo que nosotros perseguimos no es decirle algo en contra de la política, por el contrario, felicitar a la Doctora Carmen Lucia, felicitar a la administración municipal porque trae un proyecto de verdad para esta población que tanto lo necesita pero hagamos algo en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 25

concreto, algo serio, algo responsable y si hay que hacerlo hoy, mañana o que sé yo, es simplemente pedirle el aval a la comisión de hacienda que avale el proyecto de acuerdo, yo creo que se hace en 5 minutos aquí en el concejo y mañana o pasado mañana se aprobaría el proyecto de acuerdo si es necesario pero lo importante señora presidenta, usted que conoce y maneja este tema, lo que queremos es que se apruebe algo de verdad, algo real, algo que por lo menos en el plan de desarrollo Doctor Henry, si tenemos la oportunidad de estar que se que la vamos a tener aquí estudiando ese plan de desarrollo importante para la ciudad de Bucaramanga le podamos decir a la administración municipal, mire, aquí hay un compromiso en el cual se aprobó antes de terminar la vigencia anterior para que quede incluido en el plan de desarrollo y es un acuerdo municipal, el cual esta bien aprobado y tiene la viabilidad de la comisión de presupuesto, eso es lo que se quiere, ojala que podamos dentro del plan y que quede con metas, con propuestas reales para que dentro de los cuatro años el gobierno del Doctor Luis Francisco Bohórquez tenga un compromiso serio con esta política y con esta población que tanto lo necesita, ese es el querer, mire lo que hablaba el Doctor Jaime, que peligroso es eso que tal que llegue aquí un artista como Vicente Fernández, quien no quiere ir a escucharlo, entonces presentan el carnet que él dice y entonces como le van a negar la entrada a toda esta gente que quiera ir, ¿quien va a responder por eso, quien va a hacer esa situación? Una tutela y tienen que hacerlo, entonces eso es lo que no se quiere Señora Presidenta, es algo serio, algo importante, porque si que es delicado y serio para la ciudad de Bucaramanga y mire estamos a portas de 10 días del cambio de administración, de llegar a una nueva legislación y que podamos hacer algo importante para la ciudad de Bucaramanga, yo si vuelvo y reitero que es necesario que la comisión de hacienda avale este importante acuerdo para que cuando sea acuerdo municipal tenga algo serio y algo responsable para esta población Señora Presidenta.

La Señora Presidenta: Tiene la palabra con el aval del secretario de salud y de hacienda la Doctora Pilar Ariza quien fue la persona que estuvo en el comité de discapacidad, en la construcción de la política publica cerca de un año con representantes de los sectores de cada una de la discapacidad y decirle honorables concejales que la política publica es un camino, es un plan y posteriormente se le van asignando recursos en la medida en que las líneas estratégicas se vayan aterrizando cada año.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 26

INTERVENCIÓN DE PILAR ARIZA

Buenos días a todos, agradezco la oportunidad de poderles explicar a ustedes como se construyo este plan que les estamos presentando hoy, realmente creo que ha sido uno de los pocos proyectos que se ha trabajado con tanta participación comunitaria y liderado por la administración municipal en cabeza del comité de discapacidad cuyo Presidentes es el Señor Alcalde de Bucaramanga. En este comité tienen asiento 6 representantes, cada uno con una discapacidad además de los secretarios de despacho de la administración municipal. Empezamos este proceso porque tuvimos una visita del ministerio de protección social en donde se nos hizo una revisión al acuerdo 053 de diciembre 10 de 2010 donde estaba aprobada la política publica de discapacidad, de acuerdo a los nuevos lineamientos del ministerio de protección social se nos insinuó que adaptáramos esta política publica, así fue que comenzamos una serie de reuniones durante todo el año de 2011 donde le dimos participación a los lideres y representantes de las 17 comunas de nuestro municipio de los asentamientos rurales, después de pasar esa fase de participación comunitaria nos sentamos donde recogimos las necesidades mas sentidas de las personas y las propuestas de ellos, nos sentamos en las mesas de trabajo con los secretarios de despacho y concertamos estas líneas de acción que hoy se les están presentando en este proyecto de acuerdo, posteriormente cada secretario de despacho colocaba para cada línea de acción un presupuesto, la parte legal ya se reviso desde la oficina jurídica de la alcaldía de Bucaramanga. Con respecto a las observaciones que han tenido hoy yo no se si será posible como este proyecto de acuerdo le fue entregado a ustedes con mucha anticipación imagino que ya lo habrán leído y lo hemos trabajado de verdad tan a conciencia que no se si las observaciones que tengan se puedan mirar acá porque a nosotros i nos interesa muchísimo en que tenemos que mejorar o que tenemos que de pronto cambiar para que se a posible hacer una realidad este proyecto de acuerdo.

La Señora Presidenta: estamos en el debate del articulo tercero, falta leer algún literal que se incluyo en las líneas estratégicas a través de una proposición presentada por el honorable concejal Christian Niño.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 27

Proposición de acuerdo a la revisión previa al segundo debate del proyecto de acuerdo 081 de 2011, considero realizar las siguientes modificaciones al mismo por considerar que se requieren algunas previsiones de fondos y de formas de los siguientes artículos de la misma manera, presento la propuesta de modificación.

- Para el artículo tercero, línea de acción 1, literal J: brindar atención diferencial y accesibilidad de las personas con discapacidad al 100% de los diferentes programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud y en general a los programas de salud pública así como diseñar e incluir en cada uno de estos programas los indicadores de discapacidad que permitan medir la producción, gestión, calidad e impacto de los programas en esta población.
- Artículo tercero, línea de acción 1, literal L: realizar acciones sensibilización para promover los procesos de rehabilitación integral, entendiéndose integral que todas las terapias que requiera la persona con discapacidad sean brindadas acorde al tipo de discapacidad y readaptación laboral con aseguradoras, trabajadoras y empleadoras.
- Artículo tercero, línea de acción 1, literal M: promulgar e implementar a través de estrategias comunicativas la ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobadas y ratificadas por el país en el 2011 ante la asamblea general de las naciones unidas entre las instituciones del SGSS educativas, laborales, desarrollo social, deportivas, culturales de transporte masivos entre otras que orienten a personas con discapacidad, familia, líderes comunitarios y entornos laborales.
- Artículo tercero, línea de acción 1, literal R: que la secretaria de salud y ambiente ejerzan la funciones de secretaria técnica del comité municipal de discapacidad.
- Artículo 3, línea de acción 5, eliminar el literal D y el F ya que se encuentran incluidos en el literal E, eliminar el literal K que se encuentra mas adelante.
- Artículo tercero, línea de acción 6, en el literal H incluir el literal I quedando así: Fomentar la creación de microempresas, cooperativas de personas con



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 28

discapacidad brindando asesoría técnica durante todo el proceso de planeación, funcionamiento y seguimiento a la microempresa.

Estas modificaciones han sido presentadas por el honorable concejal Christian Niño Ruiz. Señora Presidenta hay otra proposición para este mismo proyecto de acuerdo en el artículo tercero. Se propone que se suprima el literal L, del artículo tercero, línea de acción 7: arte y cultura para todos a fin de incorporarlo en el artículo cuarto del presente proyecto de acuerdo en el párrafo primero, esta proposición es presentada por el honorable concejal David Camargo Duarte y la bancada del partido liberal.

La Señora Presidenta: en consideración del artículo tercero con la modificaciones presentadas por los concejales y evaluadas por la administración, ¿la aprueban los honorables concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el artículo modificado Señora Presidenta.

La Señora Presidenta: continuamos con el artículo cuarto. Continuamos con el artículo cuarto, el artículo anterior fue avalado por la administración. Continuamos con el artículo cuarto y el damos la palabra a los honorables concejal, frente a este artículo les agradezco a los honorables concejales hacer las observaciones respectivas del artículo que se está leyendo, lo demás ya ha habido claridad suficiente, secretario leer el artículo cuarto, leamos el artículo cuarto secretario. Si hay alguna proposición para el artículo cuarto con mucho gusto la pueden presentar en el momento.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señora Presidenta para el artículo cuarto.

La Señora Presidenta: no se ha leído el artículo cuarto con mucho gusto honorable concejal le damos la palabra tan pronto se lea el artículo cuarto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 29

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Antes de que lo lea Señora Presidenta, sigo insistiendo.

La Señora Presidenta: agradezco la comprensión para leer primero el artículo como es el procedimiento, se lee el artículo y luego intervienen los concejales.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS

Artículo cuarto: adicionar al artículo cuarto de acuerdo 053 de diciembre de 10 de 2010 los siguientes párrafos.

- **Parágrafo primero:** cada una de las secretaría de despacho e instituto descentralizados del municipio de Bucaramanga deberán contar con el diseño y aplicación de indicadores de evaluación, seguimiento e impacto de la política pública de discapacidad que permitan hacer un acompañamiento y/o evaluación de manera anual a los planes acción y actividades descritas en la presente política.
- **Parágrafo segundo:** la administración municipal garantizara la atención y enlace intersectorial entre las personas con discapacidad redes y/o entes afines, las secretarías de despacho, los institutos descentralizados, comité municipal de discapacidad a través del equipo idóneo o funcionario asignado para tal fin.

Señora Presidenta le informo que hay una proposición que dice así: se propone que se adicione el literal L del artículo tercio, línea de acción 7, arte y cultura para todos al artículo cuarto del presente proyecto de acuerdo como párrafo primero con una modificación, en este sentido el artículo quedaría de la siguiente manera:

- **Parágrafo primero:** todas las secretarías de despacho y los institutos descentralizados del municipio de Bucaramanga deberán incluir en sus planes y proyectos el enfoque diferencial el cual deberá contar con el respectivo diseño y aplicación de indicadores de evaluación, seguimiento e impacto de la política pública de discapacidad que permitan hacer una acompañamiento y/o evaluación de manera anual a los planes de acción y actividades descritas en la presente política.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 30

Esta proposición es presentada por David Camargo Duarte y la bancada del Partido liberal.

La Señora Presidenta: en consideración el artículo cuarto tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello para hacer alusión a este artículo, honorable concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señora Presidenta yo sigo insistiendo y quiero en cada artículo y antes de terminar el estudio de este importante proyecto de acuerdo, quiero dejar constancia Señora Presidenta que: se necesita el aval de la comisión de hacienda y crédito publico para aprobar este importante proyecto de acuerdo. En el anterior articulo Señora Presidenta yo le deje la proposición para someter a votación de que se necesita el aval de la comisión de hacienda, yo se que el querer no es aprobarlo por mas rápido que lo hagamos no vamos a beneficiar en absoluto esta población que tanto lo necesita si fue que escuche mal a la señora que pasaron a hablar que nosotros no leíamos de corrido o que no sabíamos leer, no se si eso fue lo que yo le entendí a la doctora, no , lo hemos leído y por eso estamos aquí hablando y diciéndole al concejo de Bucaramanga que queremos aprobar un excelente proyecto un acuerdo importante para la ciudad de Bucaramanga Presidenta y siempre lo hemos hecho con el respeto que se merecen todas las visitas de las personas que han sido invitadas y que vienen, el hecho de que no estemos de acuerdo con algunas cosas no quiere decir de que no le pongamos cuidado a los proyectos, si no se le pusieran cuidado a los proyectos no se haría la discusión de todos los acuerdos o proyectos que han bajado al concejo de Bucaramanga y todos los concejales han hecho acotaciones, han hablado de cada uno de los proyectos y cada uno de los puntos de vista han sido muy respetados porque los han preparado, porque los han estudiado y porque los hemos analizado, no hemos hablado por hablar Señora Presidenta y queremos que esto se apruebe de la mejor manera. Yo quiero que me den la viabilidad, el concepto claro para poder terminar votando este proyecto de acuerdo positivamente, es una constancia que hago porque queremos que haya la posibilidad nuevamente de decirle Señora Presidenta de que en el plan de desarrollo de la próxima vigencia se tenga en cuenta para que se haga de verdad una política publica para la ciudad de Bucaramanga en lo que tiene que ver con la población discapacitada, de tal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 31

manera Señora Presidenta que ahí vuelvo y dejo en este artículo la constancia y la sugerencia que debe tener el aval de la comisión de hacienda crédito publico Señora Presidenta.

La Señora Presidenta: tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucia Agredo autora del proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Si Señora Presidenta, creo que aquí en el concejo de Bucaramanga es de los que mas ha mostrado avances a nivel nacional frente a las políticas publicas y al tema de discapacidad y eso mismo lo han ratificado muchos discapacitados en Bucaramanga, porque es de las pocas ciudades del país que tiene una política publica construida aquí en la ciudad, que ha trabajado y que tiene el comité de discapacidad pero esto no ha sido por autoría de la administración municipal sino por autoría del mismo concejo de Bucaramanga, especialmente de la bancada del partido conservador, pero también hay que aclarar que si leemos, que si profundizamos y que si conocemos los temas y frente a esta situación de duda que existe con relación a la comisión de hacienda para no entrar de pronto en una situación de ilegalidad, si solicitaría Señora Presidenta, y es mejor pecar por exceso, buscar que la comisión de hacienda avale o de el consentimiento frente a este proyecto de acuerdo para que no hayan dudas y tengamos una política publica con unas líneas de acción realmente validas para Bucaramanga y validas especialmente para la población discapacitada, un día mas un día menos creo que no hay problema y sí buscaríamos que quedara bien aprobado, entonces estoy de acuerdo con la posición del concejal Cleomedes y yo creo que podíamos ahorita la comisión de hacienda avalarlo con una nota como lo establece el reglamento interno.

La Señora Presidenta: se declara un receso de 10 minutos.

La señora Secretaria:

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| • CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO | |
| • PEDRO NILSON ANAYA MARTINEZ | PRESENTE |
| • CLEOMEDES BELLO VILLABONA | PRESENTE |
| • DAVID CAMARGO DUARTE | PRESENTE |



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 32

- HUMBERTO CASTELLANOS BUENO **PRESENTE**
- DIONICIO CARRERO CORREA
- HARRY DIAZ DURAN **PRESENTE**
- HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**
- ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ **PRESENTE**
- MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **PRESENTE**
- CAROLINA MORENO RANGEL
- SONIA SMITH NAVAS VARGAS **PRESENTE**
- CHRISTIAN NIÑO RUIZ **PRESENTE**
- URIEL ORTIZ RUIZ
- ALFONSO PINZON MEJIA
- ALFONSO PRIETO GARCIA **PRESENTE**
- WILSON RAMIREZ GONZALES
- JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
- EDGAR SUREZ GUTIERREZ

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista once (11) honorables concejales hay quorum decisorio.

La señora presidenta: informamos a los concejales que estamos poniendo a consideración el artículo cuarto del proyecto de acuerdo 081 con las modificaciones presentadas. ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La Señora secretaria: ha sido aprobado Señora Presidenta.

La señora presidenta: continuamos con el artículo quinto.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS

Artículo quinto: el presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Señora Presidenta hay sobre la mesa una proposición que dice: el artículo quinto del acuerdo 053 de diciembre 10 de 2010 queda vigente, para lo del artículo quinto del acuerdo 053, Señora Presidenta hay una proposición para incluir un nuevo artículo que diría: La administración municipal a través de los secretarios de despacho y los institutos descentralizados del municipio de Bucaramanga presentaran un informe al concejo municipal cada 6 meses sobre los avances



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 33

y cumplimiento de las líneas de acción informe que será avalado por el comité municipal de discapacitados, firman Carmen Lucia Agredo Acevedo y Martha Eugenia Montero Ojeda.

La señora presidenta: es un nuevo artículo que sería el artículo quinto.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS: sí Señora Presidenta.

La señora presidenta: en consideración el artículo quinto, nuevo artículo que se incluye en el proyecto de acuerdo ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La Señora secretaria: ha sido aprobado el artículo quinto nuevo Señora Presidenta.

La señora presidenta: ahora sí leemos el artículo sexto.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS: leeríamos el artículo sexto como quedaría.

Artículo sexto: el presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sea contrarias.

La señora presidenta: en consideración el artículo sexto nuevo ¿lo aprueban los honorables concejales?

La Señora secretaria: ha sido aprobado Señora Presidenta.

La señora presidenta: continuamos con la lectura de la exposición de los considerandos.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS: Considerandos:

1. Que el honorable concejo expidió el acuerdo 053 de diciembre 10 de 2010 por medio del cual se establece la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 34

2. Que la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga desde el año 2006 viene realizando la actualización del registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad, situación que entre otros factores justifica la reforma de la política pública de discapacidad del municipio de Bucaramanga definida mediante acuerdo N° 053 de diciembre 10 de 2010 ya que la socialización y conocimiento de sus resultados determina y requiere un redireccionamiento de la intervención pública que favorezca su incidencia en las principales características de discapacidad así como también en los segmentos de grupos etarios o poblaciones más comprometidas y la atención de los factores causantes.
3. Que en el transcurso del año 2011 el municipio de Bucaramanga en cooperación con la red santandereana por la inclusión de la personas con discapacidad y la academia a través de los programas de fisioterapia de la universidad de Santander y la Universidad Manuela Beltrán lideró los talleres comunitarios a través de los cuales se identificaron las necesidades más sentidas en torno a la discapacidad y las propuestas que presentaron los líderes más representativos de los diferentes sectores de la sociedad en relación a educación, salud, seguridad, cultura, recreación y deporte entre otros para las personas con discapacidad de las comunas y los corregimientos de la ciudad de Bucaramanga.
4. Que según acuerdo N°05 del 14 de abril de 2009 se organizó la estructura del comité de discapacidad en el municipio de Bucaramanga y se dictaron otras disposiciones en virtud de la ley 1145 de 2007 entre otras las de liderar el trabajo institucional e intersectorial en el municipio, labor que realizó el mes de enero de 2011 con la participación de las secretarías de despacho e institutos descentralizados junto a la red santandereana para la inclusión de las personas con discapacidad.
5. Que el ministerio de la protección social al evaluar el resultado del trabajo desarrollado expuesto en los considerando anteriores y reconociendo la elaboración participativa de la comunidad en general así como de la población propiamente afectada por la situación de discapacidad recomendó y sugirió al municipio de Bucaramanga la modificación del acuerdo 053 de diciembre 10 de 2010 según consta en acta de fecha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 35

Junio 7 y 8 de 2011, en el propósito de reorganizar, replantear, y reorientar los componentes y líneas de acción de la política pública de discapacidad del municipio dando así respuesta a la comunidad y a los nuevos lineamientos del ministerio en cuanto a la formulación de la política pública de discapacidad.

6. Que una vez aceptadas las sugerencias del ministerio de la protección social se realizaron mesas temáticas que fueron lideradas armónicamente por la secretaria técnica del comité de discapacidad, los respectivos titulares de las secretarías de despacho, la red santandereana por la inclusión de las personas con discapacidad y representantes de la universidad de Santander UDES a través de las cuales se definieron las líneas de acción de la política pública de discapacidad y sus respectivas actividades las cuales requieren ser visibilizadas e incluidas como parte integrante y sustancial de la política pública de discapacidad, toda vez lo mismos están definidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo de las naciones unidas adoptada y ratificada por Colombia mediante la ley 1346 de Julio de 2009.

En merito de lo expuesto Señora Presidenta han sido leídos los considerandos.

La señora presidenta: en consideración de los considerandos ¿lo aprueban los honorables concejales?

La Señora secretaria: han sido aprobados los considerandos Señora Presidenta.

La señora presidenta: continuamos con la lectura del preámbulo.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS

PREAMBULO

El honorable concejo en uso de sus atribuciones constitucionales y en concordancia con los artículos 44, 45 y 313 de constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1361 de 1997 y la ley 1145 de 2007, ley 1346 de 2009 y leído el preámbulo Señora Presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 36

La señora presidenta: en consideración el preámbulo ¿lo aprueban los honorables concejales?

La Señora secretaria: ha sido aprobado el preámbulo Señora Presidenta.

La señora presidenta: continuamos con la lectura del título.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS

TITULO

Título del proyecto de acuerdo 081 de 1° de Diciembre de 2011 por el cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal N° 053 de Diciembre 10 de 2010 que estableció la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga. Leído el título Señora Presidenta.

La señora presidenta: en consideración el título del proyecto de acuerdo ¿lo aprueban los honorables concejales?

La Señora secretaria: ha sido aprobado el título Señora Presidenta.

La señora presidenta: ¿quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del alcalde?

La Señora secretaria: así lo quieren señora Presidenta.

La señora presidenta: terminado este proyecto de acuerdo agradecemos a las personas que han venido en representación de los funcionarios del municipio y en representación de los sectores de discapacidad y aclaramos que la secretaria de educación no fue citada para el debate anterior, se citó para el día de hoy y se encuentra presente. Tiene la palabra el concejal Christian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 37

Gracias Presidenta, animar al comité de discapacidad para que de una manera diligente actúen con el nuevo alcalde de Bucaramanga porque este proyecto de acuerdo acá donde quedó, quedó para que ustedes hagan la diligencia y que el proyecto de acuerdo quede incluido en el nuevo plan de desarrollo o sino sencillamente este proyecto de acuerdo va a para lo mismo que sirven los otros proyectos de acuerdo que están ahí firmados, para nada. Entonces al comité de discapacidad de verdad que los felicito y que no le bajen la guardia, busquen al Doctor Lucho para que este proyecto de acuerdo quede incluido ahí y no queden ustedes con el trabajo perdido, Presidente muchas gracias.

La señora presidenta: continuamos con el orden del día.

5. Lectura de comunicaciones

La señora Secretaria: No hay comunicaciones

6. Propositiones y asuntos varios

La señora Secretaria: No hay proposiciones. El orden del día se ha agotado Señora Presidenta

La señora Presidenta: Agotado el orden del día se cita para mañana martes a las 8:30 am



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 38

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

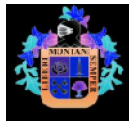
La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 192 FOLIO 39



CONCEJO DE BUCARAMANGA